

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
COMISIÓN DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**



**JULIO S. MORALES RIVERA
PROMOVENTE**

vs.

**AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDO**

CASO NÚM.: CEPR-QR-2018-0024

**ASUNTO: Incumplimiento con Ley 57-2014
y Reglamento 8863**

ORDEN

El 1 de agosto de 2018, la Comisión de Energía de Puerto Rico dictó y emitió Orden, en la cual, entre otros trámites procesales, se informó incorrectamente que la Vista Administrativa de la querrela de epígrafe se celebraría el jueves, 13 de septiembre de 2018, a las 2:00 p.m.

Así pues, se aclara a las partes que la Vista Administrativa de la querrela de epígrafe está señalada para el **viernes, 14 de septiembre de 2018, a las 2:00 p.m.**, en el Salón de Vistas de la Comisión de Energía de Puerto Rico, ubicado en el Edificio Seaborne Plaza, 268 Ave. Muñoz Rivera Suite 800, San Juan, Puerto Rico.

Notifíquese y publíquese.

Lcda. Vanessa M. Mullet Sánchez
Oficial Examinadora



CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 2 de agosto de 2018 así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, La Lcda. Vanessa M. Mullet Sánchez. En la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. CEPR-QR-2018-0024 y he enviado copia electrónica a: pashaa74@yahoo.com y a rebecca.torres@prepa.com. Asimismo, certifico que copia fiel y exacta de esta Orden fue enviada a:

Autoridad de Energía Eléctrica

Lcda. Rebecca Torres Ondina
PO Box 363928
San Juan P.R. 00936-3928

Julio S. Morales Rivera

Calle Collins #650
Urb. Summit Hills
San Juan, P.R. 00920

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 2 de agosto de 2018.

María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria